

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA RUSOLTUR S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL DIA  
04 DE OCTUBRE DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciocho siendo las diez horas, en la oficina de la compañía **RUSOLTUR S.A.**, ubicada en las Calles Montevideo 408 y Washington, se reúnen los siguientes accionistas: **AGUILAR MACIAS ZOLIA MERCEDES** propietaria de 833 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **DIK LEON DOMINICK ALBERTO** propietario de 833 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **DIK MACHUCA DE GRESSANI ANA MARIA** propietaria de 12.501 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **MALAVE REINOSO FREDDY NELSON** propietario de 833 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **MALAVE REINOSO ROSSANA ELIZABETH** propietaria de 833 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **PALMA REYES ROSA PILAR** propietaria de 1.666 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **PALMA REYES WILFRIDO FLORINDO** propietario de 2.501 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada.

Se deja expresa constancia de que todas y cada una de las acciones se encuentran a la presente fecha, íntegramente suscrita y pagadas. Expresando los accionistas concurrentes, que libre y voluntariamente han acudido al domicilio principal de la compañía **RUSOLTUR S.A.**, además, los accionistas concurrentes su intención de instalar la misma, y, se designa como presidente AD-HOC a la señora Ana María Dik Machuca de Gressani, y actúa como secretario AD-HOC el señor Luis Alberto Franco Guamán. La presidenta AD-HOC de la junta ordena al Secretario AD-HOC que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentran reunido el cien por ciento, del capital social de la compañía, que es de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América

cada una; hecho lo cual ordena, se dé inicio a la sesión y se trate el único punto del orden del día, que para tal efecto se pone a consideración de la junta.

**PRIMER Y UNICO PUNTO:** Aprobación de los Estados Financieros de la compañía RUSOLTUR S.A.; por tal motivo se resuelve lo siguiente:

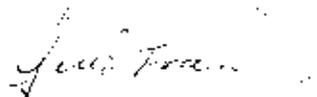
**RESUELVE:** Aprobar de forma unánime los informes correspondientes a los Estados Financieros del año 2017, los mismos que corresponden a: Informe de Gerente General, Informe de Comisario y los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2017.- No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas presentes los mismos que la suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representa.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta AD-HOC de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas.

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el libro de actas de juntas al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, cuatro de octubre del año dos mil dieciocho. •



**LUIS FRANCO GUAMAN**  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**  
**C.I. 091239510-0**